

#3857

P1/8080

Agosto 14/44

Senado  
República Dominicana

Proy. de ley en el cual se concede  
una pensión del Est. a Belen  
Gonzalez Vda. Machado, hija del  
General Ignacio Gonzalez.

6 piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
AGO 14 1944

Número: 17809

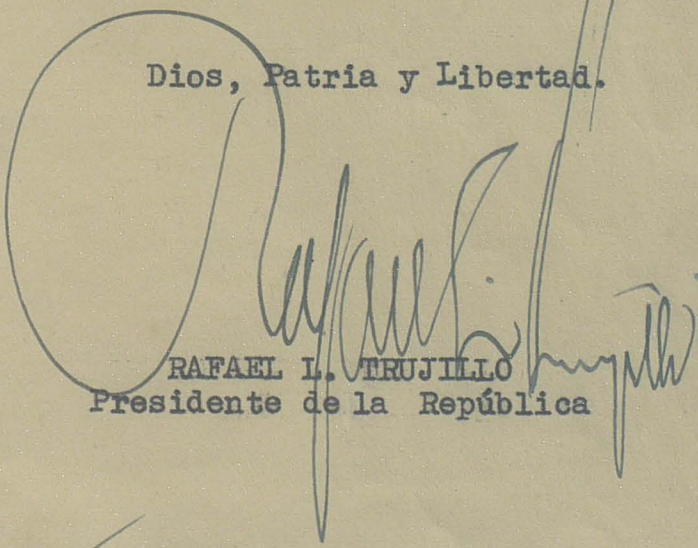
Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la consideración del Congreso Nacional, por el digno conducto de esa Cámara Legislativa, el anexo proyecto de ley, por medio del cual se concede el beneficio de una pensión del Estado a la señora Belén González Vda. Machado en su calidad de hija del General Ignacio María González, quien fué Presidente de la República en diversas ocasiones.

Después que el Congreso Nacional apruebe el proyecto de ley, esta Presidencia fijará la cuantía de la pensión, de acuerdo con la Ley sobre Concesión de Pensiones del Estado.

Dios, Patria y Libertad.

  
RAFAEL L. TRUJILLO  
Presidente de la República

91/8080

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Art. 1.- Se concede el beneficio de una pensión del Estado, a la señora Belén González Vda. Machado, en su calidad de hija del General Ignacio María González, ex Presidente de la República.

Art. 2.- La cuantía de la pensión será fijada por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Ley sobre Concesión de Pensiones del Estado, No. 168 del 30 de enero de 1943.

DADA & & &

1595

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Agosto 22 de 1944.

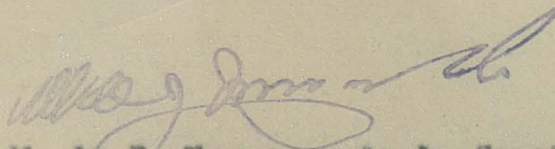
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No.17899 de fecha 14 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se concede el beneficio de una pensión del Estado a la señora Belen Gonzalez Vda. Machado, en su calidad de hija del General Ignacio María Gonzalez, ex-Presidente de la República.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

P/18081

1594


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Agosto 22 de 1944.

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se concede el beneficio de una pensión del Estado a la señora Belen Gonzalez Vda. Machado, en su calidad de hija del General Ignacio Maria Gonzalez, ex-Presidente de la República.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

61/8026



# EL CONGRESO NACIONAL

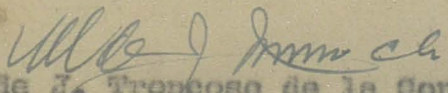
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

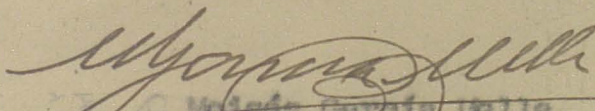
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

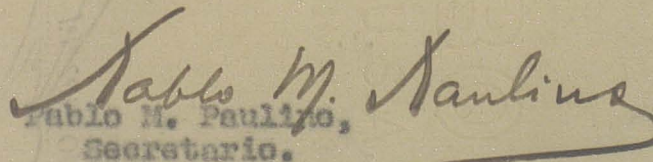
Art. 1.- Se concede el beneficio de una pensión del Estado, a la señora Belén González Vda. Machado, en su calidad de hija del General Ignacio María González, ex Presidente de la República.

Art. 2.- La cuantía de la pensión será fijada por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Ley sobre Concesión de Pensiones del Estado, No. 168 del 30 de enero de 1943.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 191 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

  
Misión García Hella,  
Secretario.

  
Pablo M. Paulino,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2ª LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 53 de 19 XX

en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, ..... de ..... 19 XX

Leche las Oficinas del Senado



*[Faint handwritten signatures and text, including the name 'Leche las Oficinas del Senado']*



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1664

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

28 AGO 1944

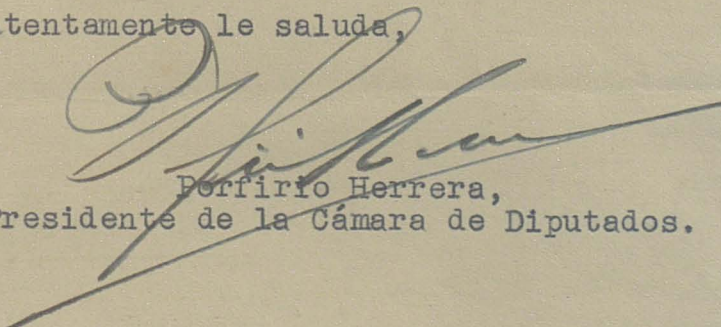
Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 1594, de fecha 22 de agosto del corriente junto al cual envió usted a esta Cámara de Diputados un proyecto de ley por cuyo medio se concede el beneficio de una pensión del Estado a la señora Belén González Vda. Machado, en su calidad de hija del General Ignacio María González, ex-Presidente de la República.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8027



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19275

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de agosto de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se concede el beneficio de una pensión del Estado en favor de la señora Belén González Vda. Machado, en su calidad de hija del General Ignacio María González, ex-Presidente de la República, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.688.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.